



TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a las Condiciones Generales de Aplicación contenidas en el Decreto N 197 de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios que aplicará Luz Andes Ltda. a partir del 01 de julio de 2012, correspondientes a la fijación de tarifas de los Servicios No Consistentes en Suministro de Energía, asociados a la Distribución Eléctrica.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	01/07/2012		
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo fijo [\$apoyo-año]	4.220,60		
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	467,80	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	467,80	
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.346,10	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.346,10	
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.346,10	
				de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.795,30	
			mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.795,30		
			mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.795,30		
			mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.795,30		
E	Aumento de Capacidad de empalme	E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	32.248,80	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	32.248,80	
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	82.796,00	
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	128.395,80	
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	103.271,20	
mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]			103.271,20			
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	14.967,20	
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	14.963,30	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	14.967,20	
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	14.963,30	
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	39.722,80	
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	149.202,10	
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	39.722,80	
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	149.202,10	
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	39.722,80	
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	149.202,10	
				de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	51.580,50	
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	309.503,20	
			mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	51.580,50		
			mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	309.503,20		
			mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	51.580,50		
				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	309.503,20		
H	Conexión o desconexión del servicio o Corte y Reposición	H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	14.530,50		
		H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	32.193,90		
		H.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	50.982,80		
		H.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	69.493,50		
I	Conexión o desconexión de empalme a la Red o Alumbrado Público	I.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	16.777,00		
		I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	27.314,90		
		I.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	32.979,90		
		I.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	40.347,90		
J	Conexión o desconexión de Suestaciones Particulares	J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	59.932,90		
		J.3	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	68.166,00		
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	1.052,60		
		K.2	Duplicado de la boleta o factura	b) Costo de legalización [\$/atención] (1)	-		
				a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	350,80		
L	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	133.566,40	
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.625,00	
					mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	133.566,40
						b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.625,00
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	484.559,30	
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2.226,30	
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	684.692,70	
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2.377,20	
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	803.924,10	
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	4.442,40	
			mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1.026.513,10		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	7.913,10		
			mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1.653.376,30		
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	27.000,50		

		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1.732.742,70
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	17.199,90
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1.732.742,70
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	17.199,90
M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial				a) Cargo fijo [\$/documento]	163,70
					b) Costo de envío [\$/atención] (2)	-
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.		a) Cargo Fijo [\$/inspección]	8.245,40
					b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	8.571,60
		N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.		a) Cargo Fijo [\$/inspección]	9.772,10
					b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	9.962,00
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.1	Medidor monofásico		a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	14.023,50
		O.2	Medidor trifásico		a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	32.159,90
		O.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima		a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	33.787,00
S.-	Pago de la cuenta fuera de plazo				a) Cargo Fijo [\$/pago fuera de plazo]	163,70
T	Retiro o desmantelamiento de empalmes	T.2	Monofásico B.T. Subterráneo		a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	15.800,40
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2.152,40
		T.4	Trifásico B.T. Subterráneo		a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	36.022,50
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2.473,80
		T.5	Trifásico A.T. Aéreo		a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	52.273,70
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	5.886,50
		T.6	Trifásico A.T. Subterráneo		a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	69.831,70
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	7.872,40
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía		a) Cargo Fijo [\$/verificación]	2.638,30
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios		a) Cargo Fijo [\$/verificación]	4.758,30
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico		a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	6.742,50
					b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	19.862,70
		X.2	Trifásico Electromecánico		a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	8.516,00
					b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	54.910,60
		X.3	Electrónico		a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9.966,70
					b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	63.075,20
		X.4	Electrónico Programable		a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9.966,70
					b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	74.959,10

VALORES INCLUYEN 19% IVA

Notas:

- (1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
(2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
(3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.